



Madrid, 26 de junio de 2019

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la adquisición por MAPFRE (a través de su filial MAPFRE ESPAÑA) a BANCO SANTANDER del 50,01% de una compañía de nueva creación que comercializará seguros de automóviles, multirriesgo comercio, multirriesgo pymes y de responsabilidad civil en exclusiva por la red de BANCO SANTANDER en España, anunciada mediante hecho relevante el pasado 21 de enero de 2019 (n.º 274.035), se informa de que una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones dicha adquisición ha quedado cerrada en los términos descritos en la comunicación antes mencionada.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General